



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 SET 2016

RES.H-N° 1373/16

Expte. N° 4.535/16

VISTO:

La Resolución H N° 1317/16 mediante la cual se Reconoce y Aprueba los gastos efectuados por la Prof. Emma RASPI, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$3.429,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos en la organización de las Jornadas de reflexión: DIA DEL HISTORIADOR-BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA;

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error en el art. 2° en cuanto a la imputación del gasto, por lo que se hace necesario proceder a efectuar la rectificación correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el Artículo 2°.- de la Resolución H N° 1317/16, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°.- **IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia**".

ARTICULO 2°.- REMÍTASE copia de la presente a la Prof. Emma RASPI, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Historia, Publíquese en el Boletín Oficial y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
lj/je

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa